



Nº. 0883
OFICIO N° 0883/2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001801 de 29/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 25 de octubre de 2023.

A: SR. NICOLÁS MONRROY PARRAGUEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001801 de fecha 29 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito información de todos los municipios de Chile, excepto la Municipalidad de San José de Maipo, con respecto al encargado de conciliaciones bancarias: 1) ¿Existe un encargado de conciliaciones bancarias? 2) De ser afirmativa la respuesta anterior ¿Bajo que dependencia se encuentra su tutela? 3) Indicar estamento; grado y tipo de contrato en cual se desempeña (planta/contrata) 4) Tiempo en el cargo. 5) Estado de las conciliaciones bancarias."***, se adjunta Memorando N° 265T de la Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Nicolás Monrroy Parraguéz, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Nicolás Monrroy Parraguéz.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra